

MUNICIPALIDAD DE VITACURA
DIRECCION DE TRANSITO

Quel

ORD.: 11/DIP. 2 /

REF.: Formulario N°:MU341T0001913 de fecha 27 de febrero de 2018 presentado por María José Guzmán.

MAT.: Solicita acceso a Información, según Ley N° 20.285.

VITACURA, 9 MAR 2018

DE : DIRECTORA DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

A : SRA. MARIA JOSE GUZMAN LYON
coteguzman@gmail.com

Por orden del Sr. Alcalde, según Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4/1211 de fecha 28 de marzo de 2014, informo a usted que hemos recibido su requerimiento realizado a través de www.portaltransparencia.cl, N° MU341T0001913 de fecha 27 de febrero de 2018, el cual transcribo a continuación:

"Contrato de Concesión respecto el estacionamiento ubicado en Vitacura N° 3850, comuna de Vitacura, el cual fue suscrito con fecha 26 de abril del año 2007, en la notaría de Santiago de doña María Angélica Zagal Cisterna, repertorio N° 475-2007.

Plazo de concesión es de 40 años contados desde la fecha en la cual se suscribió el contrato de concesión".

Al respecto, se adjunta archivo con copia escaneada del contrato solicitado.

Saluda atentamente a usted,


ALICIA BERROETA NARVAEZ
DIRECTORA DE TRÁNSITO
Y TRANSPORTE PÚBLICO

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Interesado
- 2.- Dpto. Transparencia
- 3.- Partes

ABN/ARZ